



# Presupuesto extraordinario I - 2020

Junio 2020

Este documento fue preparado de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, según resolución R-DC-24-2012 del 26 de marzo de 2012.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La actividad principal de INS Red de Servicios de Salud, S.A. (Red de Servicios Salud o la Subsidiaria) es proporcionar servicios de atención en salud a los regímenes de seguros obligatorios que por ley administra el Instituto Nacional de Seguros, a saber: el Seguro de Riesgos de Trabajo y el Seguro Obligatorio Automotor, así como otros seguros comerciales administrados desde Casa Matriz.

Como parte de la prestación de servicios de salud están aquellos que son especializados, hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permiten reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo.

La Red de Servicios Salud fue creada el 30 de noviembre de 2009 y mediante documento C.N.S 952/13/22 del 20 de diciembre de 2011, el CONASSIF autorizó su incorporación al conglomerado del Grupo INS.

En esta línea de acontecimientos, es en la sesión N° 42 del 16 de mayo de 2016, donde la Junta Directiva del INS acordó aprobar la modificación de la cláusula primera del pacto constitutivo de Hospital del Trauma Sociedad Anónima, para que su razón social se denominara en adelante INS Red de Servicios de Salud Sociedad Anónima.

## REFERENCIA NORMATIVA

El presente presupuesto extraordinario se sustenta en las normas relacionadas con variaciones presupuestarias según lo disponen Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), específicamente la fase de ejecución presupuestaria, según los siguientes numerales:

**4.3.8** Mecanismos de variación al presupuesto. Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.

**4.3.9** Presupuesto extraordinario. Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos extraordinarios, los recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. **Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.**

(El resaltado no forma parte del texto original)

Según el texto resaltado, el presente documento responde al planteamiento de ajustes a efectos de disminuir las fuentes de ingreso de la Institución y los gastos financiados a través de estas, según se amplía más adelante.

Es importante mencionar que la reciente Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, dispone que la regla fiscal será aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero. Desde tal condición, se establece que las entidades de dicho sector, como el caso de la Red de Servicios de Salud, deberán presentar copia de sus presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. En igual sentido, para trámites como el presente presupuesto extraordinario, dicha Secretaría verificará que las modificaciones y los presupuestos extraordinarios de las entidades cumplan con lo establecido en el artículo 11 de la Ley; es decir, mantenerse dentro de los rangos permitidos de crecimiento del gasto corriente.

Con respecto a lo anterior, la Red de Servicios de Salud no está sujeta a dicha condición normativa, siendo que mediante oficio DM-2119-2019, del 9 de diciembre de 2019, del Despacho del Ministro de Hacienda, se definió que la Institución está exceptuada de los alcances de Regla Fiscal, para el periodo 2020.

## JUSTIFICACION

El presupuesto inicial del 2020 de INS Red de Servicios de Salud S.A. fue aprobado<sup>1</sup> por un total de ¢40.725.675.090,89, de los cuales se pretende disminuir la suma de ¢1.993.250.109,83. Lo anterior, como resultado del impacto evidenciado durante los últimos tres meses como consecuencia de la emergencia sanitaria que enfrenta el país.

Ampliando con detalle lo anterior, la actual pandemia por la enferma COVID-19 ha propiciado una seria disminución en la accidentabilidad del país, que tiene un efecto directo en la utilización de las pólizas de los regímenes solidarios del INS, a saber: Seguro Obligatorio de Riesgos de Trabajo y Seguro Obligatorio Automotor. Esta condición ha resultado en una menor apertura de casos por accidentes en el Tercer Nivel de Atención, menor ocupación hospitalaria y una menor producción en sus principales servicios como el caso de las cirugías, estancias, imágenes médicas y rehabilitación. Al respecto, debe indicarse que los regímenes indicados representan cerca del 98% de los ingresos operativos por servicios de salud de la Institución.

En términos monetarios, los efectos se visualizan con mayor impacto en el mes de abril de los corrientes, en el cual los ingresos se contraen en una cifra mayor al 30% al contrastar los resultados con el primer trimestre de presente año, para ¢968 millones de disminución en la facturación de servicios hospitalarios. En el caso de mayo, estos ingresos caen cerca del 20% con respecto al mismo periodo de referencia.

Ante esta coyuntura, desde la Gerencia General de la Subsidiaria se planteó la necesidad urgente de realizar un análisis detallado de las diferentes partidas presupuestarias del periodo 2020, a efectos de determinar cuáles podrían subejecutarse, o bien aquellas que por no ser indispensables ante el escenario actual, se podrían posponer en su ejecución.

Como resultado de dicha solicitud, la Administración Financiera planteó el escenario más óptimo para la adecuación de un presupuesto extraordinario a la baja, enfocado en la subejecución de una cantidad importante de recurso, según se amplía más adelante.

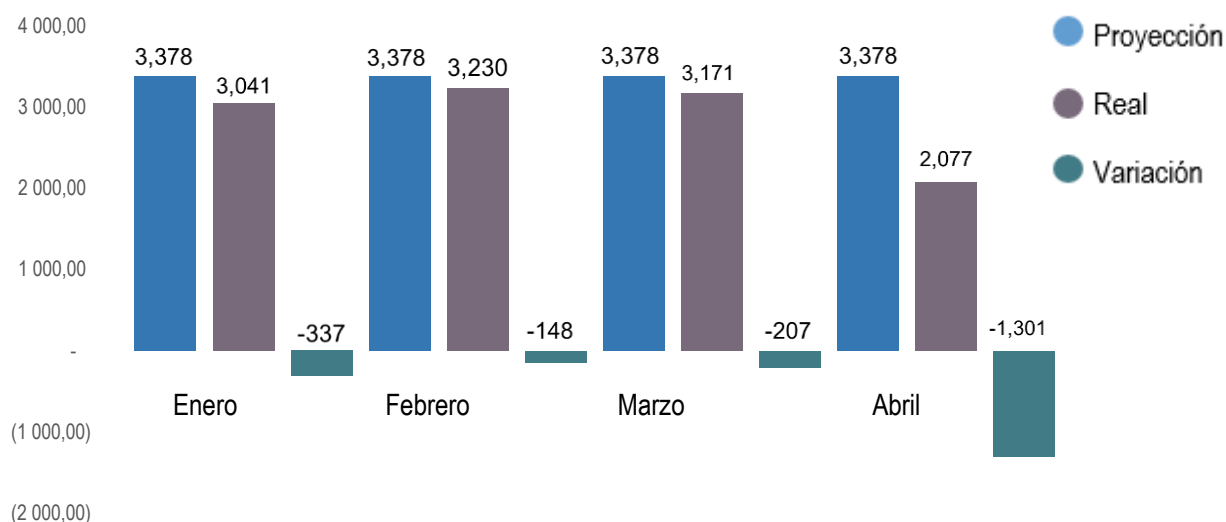
Con respecto al efecto que ha tenido la actual pandemia por la enfermedad COVID-19 en las finanzas de la Institución, el siguiente gráfico presenta la comparación entre la meta propuesta según los ingresos presupuestados y las sumas recaudadas en el periodo de enero de abril de 2020. El efecto por la pandemia se aprecia en el último mes.

---

1. Mediante oficio N°20258, documento DFOE-EC-1011 del 19 de diciembre del 2019.

**Gráfico 1. Evolución de ingresos, enero a abril 2020 - Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en millones de colones costarricenses*



Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

De seguido se presentan los principales servicios facturados por la Red de Servicios de Salud al INS y su correspondiente variación según las metas establecidas para el primer cuatrimestre de 2020.

**Tabla 1. Detalle de variaciones en principales ingresos - Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en colones costarricenses*

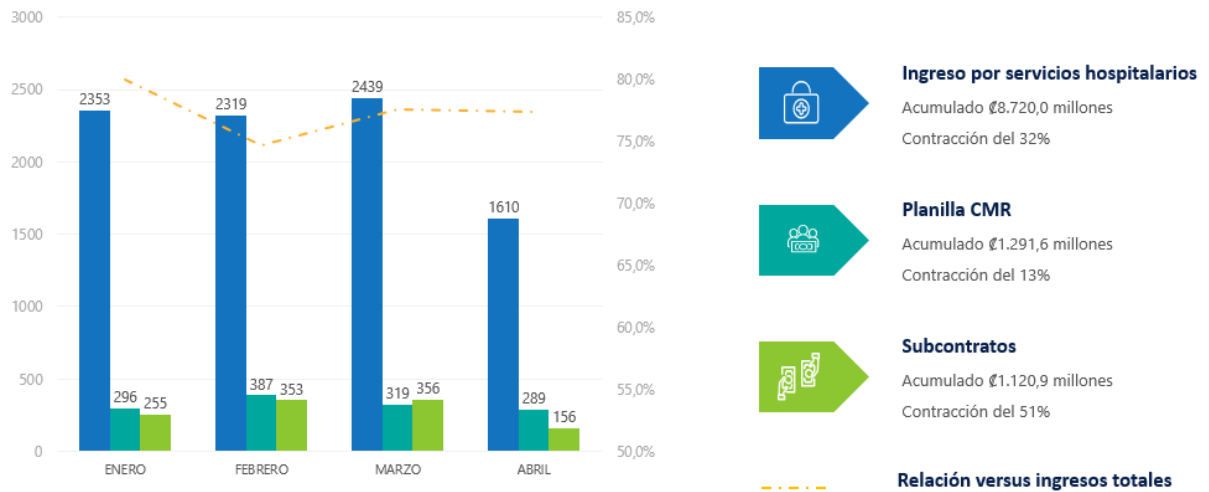
Variación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Centros Médicos Regionales	408 555 825,35	318 156 422,35	385 650 962,35	404 307 754,37
Estancias	35 509 846,61	89 745 641,05	54 846 063,53	313 191 665,45
Servicios Quirúrgicos	63 393 003,43	103 641 736,01	34 023 218,89	327 503 411,15
Consulta Externa	7 464 431,36	9 422 880,64	42 043 434,00	104 251 976,99
Farmacia	55 123 952,02	51 829 173,78	49 763 724,06	56 598 621,02
<b>TOTALES</b>	<b>428 332 189,19</b>	<b>186 021 099,71</b>	<b>388 588 838,00</b>	<b>1 205 853 428,99</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Los efectos en los resultados del mes abril se pueden apreciar con mayor detalle en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2. Comparación de principales ingresos, abril versus primer trimestre 2020**  
**Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

Cifras expresadas en millones de colones costarricenses

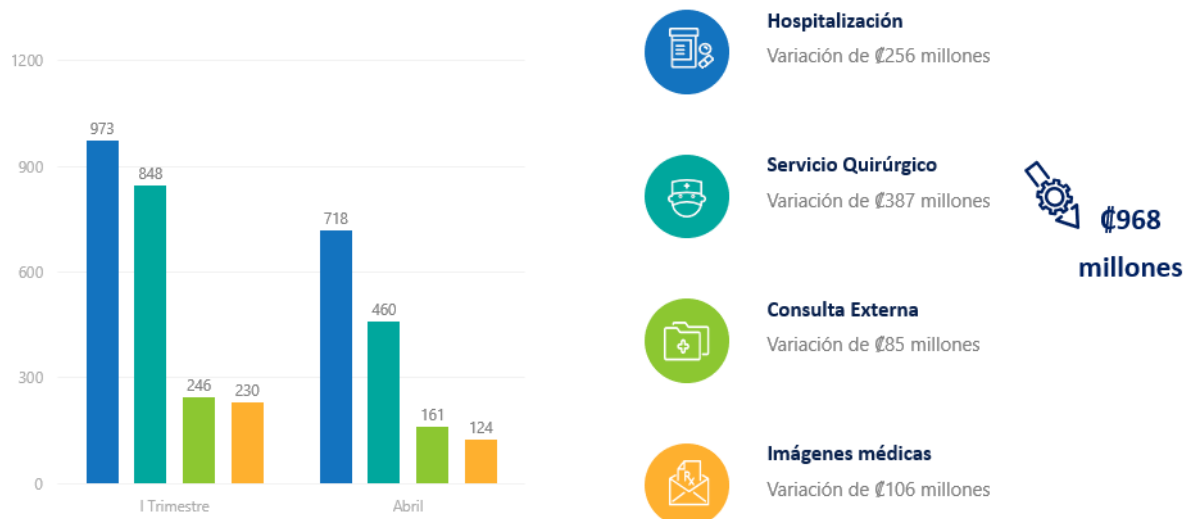


Fuente: Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Asimismo, según se refirió anteriormente, la afectación por tipo de servicio médico muestra la disminución de ₡968 millones al comparar abril con el primer trimestre, según se amplía de seguido.

**Gráfico 3. Comparación de principales servicios médicos, abril versus primer trimestre 2020**  
**Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

Cifras expresadas en millones de colones costarricenses

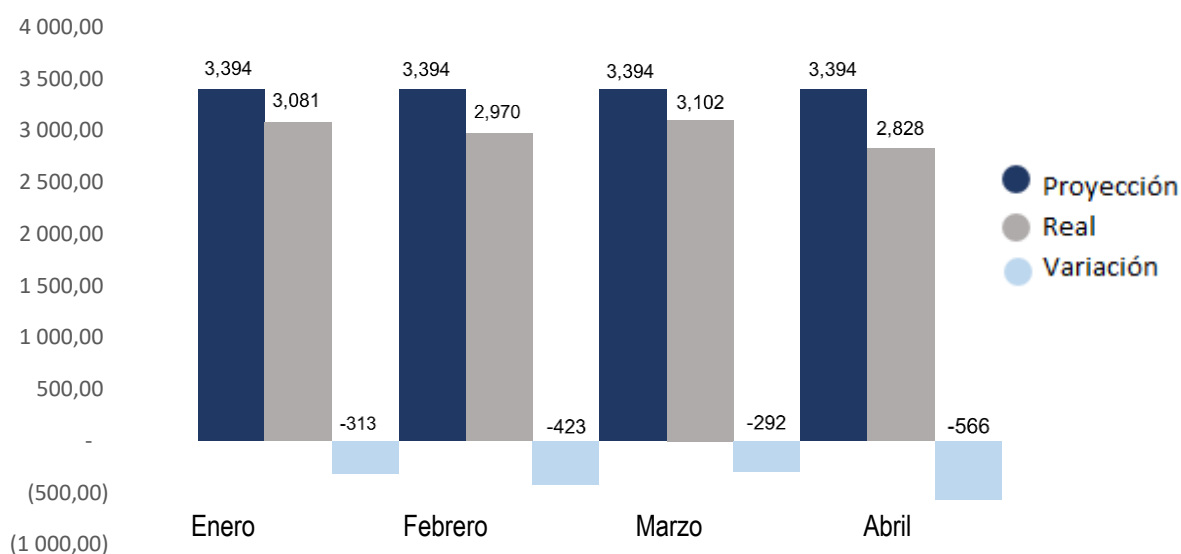


Fuente: Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

Por su parte, en relación con la ejecución de los gastos, la siguiente gráfica permite mostrar la disminución que han presentado de forma agregada los egresos institucionales, acentuándose la subejecución en el mes de abril 2020.

**Gráfico 4. Evolución de gastos, enero a abril 2020 - Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en millones de colones costarricenses*



Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

## DOCUMENTO PRESUPUESTARIO

### I. SECCIÓN DE INGRESOS

La naturaleza de los ingresos considerados para el presente presupuesto extraordinario corresponde a la disminución en los Servicios médicos – asistenciales, relativo a la partida de Otros Servicios. Al respecto, tomando como base el Clasificador de los Ingresos del Sector Público<sup>2</sup>, el detalle del registro de los ingresos se visualiza a continuación.

**Tabla 2. Detalle de ingresos – Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en colones costarricenses*

	INICIAL	FINAL
<b>Ingresos Totales</b>	<b>₡40.725.675.090,89</b>	<b>₡38.732.424.981,06</b>
	Partida de ingresos	Subpartida
<b>Número</b>	<b>1.3.1.2.09.00.0.0.000</b>	<b>1.3.1.2.09.03.0.0.000</b>
<b>Descripción</b>	Otros Servicios	Servicios médico-asistenciales
<b>Inicial</b>	40.719.156.271,00	40.719.156.271,00
<b>Disminución</b>	-1.993.250.109,83	-1.993.250.109,83
<b>Final</b>	<b>₡38.725.906.161,17</b>	<b>₡38.725.906.161,17</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

<sup>2</sup> Ministerio de Hacienda, versión mayo 2018.

## II. SECCIÓN DE EGRESOS

En lo referente a la afectación en los egresos debido a la emergencia nacional, y según la solicitud de la Gerencia General de la Subsidiaria, se materializaron una serie de reuniones con los diferentes centros gestores de la Institución, con el fin de visualizar gastos que pudiesen subejecutarse durante el presente año. Sobre lo anterior, es importante mencionar que la ejecución de gastos está asociada en buena medida con el comportamiento de los ingresos operativos y los niveles de atención de los pacientes. Como ejemplo, la baja en ingresos como el caso de los servicios de estancias, afecta el gasto relacionado con la adquisición de alimentación para los pacientes y en la adquisición de materiales como textiles.

Además, las unidades usuarias determinan una reducción en las giras y visitas domiciliarias las cuales se ven reflejadas en partidas presupuestarias asociadas, tales como “transporte dentro del país”, 1.05.01; “viáticos dentro del país”, 1.05.02; y “alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario”, 1.01.02. En la misma línea de reducción, se informa que no se utilizarán contratos como los de urología, cirugía de tórax, resonancia magnética abierta, cirugía general, oftalmología, repercutiendo en la partida de “servicios de ciencias de la salud”, 1.04.01.

Por su parte, el Departamento Quirúrgico refiere la reducción en el contrato de adquisición de cuchillas para shaver y otros consumibles compatibles con las torres de artroscopia. También, se reciben propuestas asociadas con la reducción de diversos contratos por la adquisición de materiales utilizados en la rehabilitación de los pacientes que luego de su cirugía requieren de servicios de terapia para su incorporación a la normalidad.

Por su parte, con referencia a la partida de “actividades de capacitación”, 1.07.01, se informa que además de ser reducidas las capacitaciones, el efecto de la pandemia causaría que algunas sean suministradas por el Instituto Nacional de Seguros, dando como resultado una disminución en dicha partida.

Finalmente, como resultado del análisis de la Administración Financiera, se determinó que la partida “sumas libres sin asignación presupuestaria”, 9.02.01, utilizada en el presupuesto 2020 para los montos que por diversas razones no se les ha dado una asignación específica en otras subpartidas presupuestarias de índole operativa, puede subejecutarse en su totalidad.

El resumen de los ajustes de gastos asciende a la suma de ₡1.993.250.109,83, según se detalla en las siguientes tablas.

**Tabla 3. Ajuste de partidas de gastos – Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en colones costarricenses*

Clasificador Económico	Partida Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Programa Administrativo	Programa de Salud	Presupuesto Final
1.1.2	1 Servicios	5 731 495 658,56	- 108 516 754,44	- 150 766 376,63	2 722 000 584,97
1.1.2	2 Materiales y Suministros	1 595 156 147,83	- 4 512 777,60	- 229 957 458,36	1 360 685 911,87
1.3	6 Transferencias	36 500 000,00	- 2 723 335,80	-	33 776 664,20
4	9 Cuentas especiales	1 496 773 407,00	-	- 1 496 773 407,00	-
<b>TOTALES</b>		<b>8 859 925 213,39</b>	<b>- 115 752 867,84</b>	<b>- 1 877 497 241,99</b>	<b>4 116 463 161,04</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.



**Tabla 4. Ajuste de subpartidas de gastos – Presupuesto Extraordinario Nro. 1 - 2020**

*Cifras expresadas en colones costarricenses*

Clasificador Económico	Partida	Desglose por partida	Inicial	Administrativo	Salud	Final		
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,034,500	-	2,400,000	-	9,634,500	
1.1.2	1.03.01	Información	30,158,706	-	2,229,000	-	27,929,706	
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	129,165,733	-	10,740,000	-	118,425,733	
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	134,631,854	-	18,804,427	-	114,654,259	
1.1.2	1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	2,165,145,936	-	6,926,946	-	2,058,824,059	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	85,572,188	-	17,184,317	-	57,277,985	
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	20,559,246	-	1,200,000	-	18,351,555	
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	184,978,280	-	19,269,265	-	147,867,629	
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	183,107,043	-	28,000,000	-	136,667,729	
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,938,000	-	1,762,800	-	1,175,200	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	32,992,231	-	-	-	1,800,000	31,192,231
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	84,343,200	-	-	-	20,340,000	64,003,200
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	507,445,342	-	-	-	145,793,648	361,651,694
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	22,562,620	-	-	-	1,174,920	21,387,700
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	41,331,807	-	-	-	2,479,431	38,852,376
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	672,991,109	-	-	-	51,769,459	621,221,649
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	223,316,070	-	4,512,778	-	-	218,803,292
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	18,080,000	-	-	-	5,400,000	12,680,000
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	25,086,000	-	-	-	3,000,000	22,086,000
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	36,500,000	-	2,723,336	-	-	33,776,664
4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,496,773,407	-	-	-	1,496,773,407	-
<b>TOTAL</b>			<b>8,859,925,213</b>	<b>-</b>	<b>115,752,868</b>	<b>-</b>	<b>1,877,497,242</b>	<b>4,116,463,161</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero, INS Red de Servicios de Salud S.A.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### III. ORIGEN Y APLICACIÓN

En referencia al detalle de origen y aplicación de recursos, de seguido se refleja el ajuste en el principal rubro de ingreso, según las diferentes partidas de gastos.

**Tabla 5. Detalle de origen y aplicación – Presupuesto Extraordinario Nro. 1 – 2020**

*Cifras expresadas en colones costarricenses*

PARTIDA	Presupuesto Extraordinario 2020	-1 993 250 109,83
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Médicos Asistenciales	-1 993 250 109,83
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-2 400 000,00
1.03.01	Información	-2 229 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-10 740 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-19 977 595,20
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	-106 321 877,12
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-28 294 203,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-2 207 690,51
1.05.02	Viáticos dentro del país	-37 110 651,24
1.07.01	Actividades de capacitación	-46 439 314,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-1 762 800,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-1 800 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-20 340 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-145 793 648,16
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	-1 174 920,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-2 479 431,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-51 769 459,20
2.99.04	Textiles y vestuario	-4 512 777,60
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-5 400 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-3 000 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	-2 723 335,80
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1 496 773 407,00

Fuente: Unidad de Presupuesto, Departamento Financiero Red de Servicios de Salud S.A.

Elaborado por:

**MSc. Juan Pablo Delgado Sánchez**  
Jefe de Departamento Financiero